

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2022-00058, el cual se encuentra pendiente de reprogramación de fecha de audiencia. Sírvasse proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



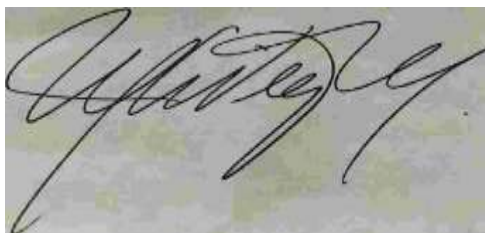
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone CITAR a las partes el día **jueves veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, de modo que presencial, a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007 y el artículo 7 del Decreto 2213 de 2022, para lo cual, las partes han de allegar la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y garantizar la comparecencia de los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 07/12/2023

Por ESTADO **N° 136** de la fecha fue
notificadoel auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**